

caualgar en algunes tiempoz. caualge rentie en las costumbres de los caua-  
llaz. Et q̄ q̄ omere h̄dat. o villa cerca de Bio. o de loz Bioz de Toledo.  
ven aq̄l mismo Bio. q̄ siere labrar molino. o añora o pesqu. faz loa sin-  
tido nuedo. Et sobre todo aq̄sto añm ellos eſuc fycas e los heredos de los  
todes sus heredes firmee. e establece por siemp e q̄ uendan e q̄ compn los  
unoz de los otros. den aq̄en q̄ siere cada uno. faga en su h̄dat leguad su  
uoluntad. Et otrosſi su auuelo dice lede primisſo. tollo a algunos de los  
alguna h̄dat. por un o por tuero. sicutum piladina q̄ sea enella tornado  
demas. aq̄l q̄ omere h̄dat en q̄l queria del impio. daq̄l mando q̄ sayonez  
non entre en ellaz. ni minoz. mas Sean anfumade por amor del poblamien-  
to daq̄l en toledo. La con el ayuda de diez de quinze caballos de los moros el p-  
siere. como asuiza de pñder e assi como aq̄llos q̄ de aq̄llas mismas caballos  
fuere. yran reconocer sus heredes e q̄ los recobren de Toledo. con los mora-  
dores de Toledo. Utrō ſi aq̄llos q̄ allent fiero ſon ſi algun iuxcio ouie-  
ren con algu toledano uernan amedianedo a calatalifa tyſe uide co-  
el. Et por complir loz mandamientos de los ſac̄ padres mandado faga di-  
os el ſu regno. Mando q̄ ningū uicio latido. no aīn mandamiento ſobre  
algu xano entoledo ni en ſu timo. Mas daq̄ adelante ſi algu oīe eſe-  
re en omerillo o en algu linoz ſin ſu uoluntad e puado fuere por uadenoz  
teſtigos ſidiere fidores ſon ſea tenido en carcel. Et ſi fidor no omere